

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54102** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la administración de justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento Concurso ordinario 769/2017 de la empresa DIGITOYX, S.L. con CIF B 86719077, por auto de fecha 15/09/2017 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 19 de septiembre de 2017.- El Letrado administración de justicia.

ID: A170067205-1